

Nutrición de la madre, el lactante y el niño pequeño: elaboración del conjunto básico de indicadores

Informe de la Secretaría

1. En su 136.^a reunión, el Consejo Ejecutivo examinó una versión anterior del presente informe.¹ La Secretaría ha modificado el cuadro con los indicadores básicos adicionales propuestos y añadido en los párrafos 6, 11 y 12 texto que refleja las aportaciones recibidas de los Estados Miembros en una reunión consultiva oficiosa celebrada el 16 y 17 de abril de 2015.

2. En 2012, la 65.^a Asamblea Mundial de la Salud en su resolución WHA65.6 respaldó el plan integral de aplicación sobre nutrición materna, del lactante y del niño pequeño, que comprendía seis metas mundiales que debieran alcanzarse para 2025 y cinco acciones correspondientes.² La acción 5 postula la elaboración de un marco de seguimiento bien definido que posibilite la rendición de cuentas con respecto a las medidas puestas en práctica. Desde entonces, se ha venido trabajando en la creación de un marco de vigilancia mundial de la nutrición de la madre, el lactante y el niño pequeño, cuya finalidad es facilitar un enfoque armonizado e internacionalmente aceptado para seguir de cerca los progresos en la consecución de las metas de nutrición en los planos nacional y mundial.³ Este enfoque se aplicaría en el diseño de los sistemas de vigilancia nutricional de los países a través de un conjunto de indicadores cuya utilización ayudaría a las instancias normativas a adoptar decisiones sobre el establecimiento o la modificación de políticas y programas para alcanzar las metas mundiales de nutrición. También facilitaría la presentación de informes sobre la carga mundial de malnutrición en todas sus formas y sobre las acciones emprendidas para hacer efectivo el plan integral de aplicación.

3. El marco de vigilancia mundial abarcará dos conjuntos de indicadores: un conjunto básico, sobre el cual presentarán informes todos los países, y un conjunto ampliado a partir del cual los países seleccionarán aquellos indicadores que correspondan a sus características epidemiológicas particulares y a las acciones emprendidas como respuesta a sus problemas de nutrición prioritarios. El conjunto básico comprenderá indicadores de seguimiento en las diferentes etapas de la cadena de resultados: 1) *indicadores primarios de resultado* que miden los progresos hacia el cumplimiento de las seis metas mundiales de nutrición; 2) *indicadores intermedios de resultado* para vigilar de qué manera enfermedades y afecciones concretas inciden en el avance de los países hacia las seis metas; 3) *indicadores de proceso* para vigilar los progresos relativos a los programas y a situaciones específicas; y 4) *indicadores referentes al entorno y la capacidad normativos* para medir el compromiso político de un país y sus capacidades para llevar a cabo intervenciones nutricionales. En mayo de 2014, la Asamblea de

¹ Documento EB136/9.

² Véase el documento WHA65/2012/REC/1, anexo 2.

³ Véase el documento A67/15, anexo 1.

la Salud en su decisión WHA67(9) aprobó los siete indicadores para seguir los progresos hacia la consecución de las metas mundiales como parte del conjunto básico de indicadores. Este informe se refiere a las otras tres categorías de indicadores básicos y presenta los indicadores adicionales del conjunto básico para su aprobación. Las propuestas para el conjunto ampliado de indicadores, destinados a la orientación técnica de la labor de los países, figuran en un documento aparte que se ha publicado en el sitio web de la OMS.¹

4. El primer proyecto de marco de vigilancia mundial de la nutrición de la madre, el lactante y el niño pequeño fue examinado por la 65.^a Asamblea Mundial de la Salud² y luego discutido con los Estados Miembros y otras partes interesadas en una consulta pública a través de internet. La Secretaría preparó un segundo proyecto, sometido al examen *inter pares* de un grupo de expertos procedentes de organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, los Estados Miembros e instituciones académicas.

5. El segundo proyecto del conjunto básico de indicadores comprendió 14 indicadores: cinco relativos a resultados intermedios, seis a procesos y tres al entorno y la capacidad normativos. Sumados a los siete indicadores de resultado ya aprobados, se alcanza un total de 21 indicadores que constituirán el conjunto básico.

6. En su 136.^a reunión, el Consejo Ejecutivo recomendó que la Secretaría debería aportar más detalles sobre las definiciones de los indicadores y la disponibilidad de datos, además de celebrar nuevos debates antes de presentar una propuesta a la 68.^a Asamblea Mundial de la Salud. Así pues, se elaboró un documento técnico con los detalles solicitados acerca de la definición, la disponibilidad de datos y los instrumentos de recopilación de estos para cada uno de los indicadores.³ Después se convocó para el 16-17 de abril de 2015 una reunión consultiva oficiosa a la que asistieron representantes de 41 países, tres organismos especializados y un fondo del sistema de las Naciones Unidas, y mecanismos de coordinación. El informe íntegro de la reunión está disponible en el sitio web de la OMS.⁴ Aun reconociendo la complejidad de los indicadores y los diferentes problemas que plantean con respecto a la recopilación de datos, los participantes en la reunión consultiva oficiosa reafirmaron la importancia de disponer de un único marco mundial de seguimiento de los progresos hacia la consecución de las metas mundiales. Por consiguiente, concluyeron que se debería presentar a la 68.^a Asamblea Mundial de la Salud, para su aprobación, la totalidad del conjunto de indicadores básicos adicionales propuestos. Asimismo, concluyeron que diez indicadores cumplen los requisitos para que se informe inmediatamente a la OMS acerca de ellos, mientras que otros cuatro requieren más orientaciones operacionales sobre cómo informar de ellos en diferentes contextos nacionales, por lo que la presentación de informes al respecto debería diferirse hasta 2018 (véase el cuadro).

¹ Indicadores para el Marco de vigilancia mundial de la nutrición de la madre, el lactante y el niño pequeño (24 de noviembre de 2014) (http://www.who.int/nutrition/topics/indicators_monitoringframework_miyen_background.pdf?ua=1).

² Véase el documento WHA65/2012/REC/3, actas resumidas de la Comisión A, cuarta sesión, sección 2, séptima sesión, sección 2, octava sesión, sección 4 y novena sesión.

³ Indicadores para el Marco de vigilancia mundial de la nutrición de la madre, el lactante y el niño pequeño (30 de marzo de 2015) (http://www.who.int/nutrition/events/2015_informal_consultation_monitoringframework_miyen_background_paper_indicators.pdf?ua=1).

⁴ www.who.int/nutrition/events/2015_informal_consultation_monitoringframework_miyen_indicators_report.pdf.

Cuadro. Indicadores adicionales propuestos para el conjunto básico del marco de vigilancia mundial de la nutrición de la madre, el lactante y el niño pequeño

	Indicador
	<i>Indicadores intermedios de resultados, para vigilar las afecciones que inciden en el avance hacia las metas</i>
IO1	Prevalencia de la diarrea en menores de 5 años ¹
IO2	Proporción de mujeres de 15 a 49 años con índice de masa corporal bajo ²
IO3	Número de nacimientos en mujeres de 15 a 19 años por 1000 mujeres de 15 a 19 años durante un periodo de referencia determinado
IO4	Proporción de mujeres de más de 18 años con sobrepeso y obesidad ³
IO5	Proporción de niños en edad escolar y adolescentes (5 a 18 años) con sobrepeso y obesidad ⁴
	<i>Indicadores de proceso, para vigilar los programas y progresos en situaciones específicas</i>
PR1	Proporción de niños de 6 a 23 meses que reciben una dieta mínima aceptable*
PR2	Proporción de la población que dispone de un servicio de agua potable gestionado de forma segura
PR3	Proporción de la población que dispone de un servicio de saneamiento gestionado de forma segura
PR4	Proporción de embarazadas que reciben suplementos de hierro y ácido fólico*
PR5	Porcentaje de nacimientos en instalaciones adecuadas para los recién nacidos
PR6	Proporción de madres de niños de 0 a 23 meses que han recibido asesoramiento, apoyo o mensajes sobre prácticas óptimas de lactancia natural al menos una vez en el último año*
	<i>Indicadores referentes al entorno y la capacidad normativos, para medir el grado de compromiso político</i>
PE1	Número de profesionales capacitados en nutrición por 100 000 habitantes*
PE2	El país cuenta con legislación/reglamentos para la plena aplicación del Código Internacional de Comercialización de Sucedáneos de la Leche Materna (resolución WHA34.22) y resoluciones pertinentes posteriores adoptadas por la Asamblea de la Salud
PE3	El país cuenta con leyes o reglamentos de protección de la maternidad en consonancia con el Convenio sobre la protección de la maternidad, 2000 (n.º 183) y la Recomendación n.º 191

* Presentación de informes diferida a 2018.

7. Para cada indicador se propone un desglose por sexo, cuando sea pertinente, por variables geográficas y socioeconómicas (como la residencia urbana o rural) y por subconjuntos de edad. En algunos indicadores también debería tenerse en cuenta la estacionalidad.⁵

¹ Los países en los que la prevalencia del retraso del crecimiento y la emaciación sea inferior al 2,3% pueden considerar la posibilidad de informar acerca de este indicador utilizando los datos clínicos habituales.

² Menos de dos desviaciones estándar por debajo de la mediana del índice de masa corporal para la edad (Patrones de crecimiento de la OMS 2007) en mujeres de 15 a 18 años y menos de 18,5 kg/m² en mujeres de 19 años o más.

³ Índice de masa corporal superior a 25 kg/m².

⁴ Más de una desviación estándar por encima de la mediana del índice de masa corporal para la edad y el sexo (Patrones de crecimiento de la OMS 2007, <http://www.who.int/growthref/en/>).

⁵ Los pormenores sobre las definiciones de los indicadores y los métodos de recopilación de datos figuran en el documento técnico de antecedentes titulado *Indicators for the Global Monitoring Framework on Maternal, Infant and Young Child Nutrition* (30 de marzo de 2015).

8. Siempre que ha sido posible, los indicadores propuestos están armonizados con la *Global Reference List of 100 Core Health Indicators*,¹ y ya están incluidos en marcos de vigilancia existentes, como el marco mundial de vigilancia integral de las enfermedades no transmisibles.² Asimismo, se han armonizado con los indicadores propuestos para ser incluidos en el marco de indicadores para los Objetivos de Desarrollo Sostenible, aunque puede que sean necesarios ajustes una vez que se haya ultimado este marco de indicadores. Cuando procede, las definiciones de los indicadores están basadas en las categorías de edad normalizadas de las Naciones Unidas. Los indicadores propuestos en el presente informe se utilizan actualmente en varias encuestas, están incluidos en bases de datos existentes (*Demographic and Health Surveys*, Encuestas de Conglomerados de Indicadores Múltiples y *Nutrition Dashboard* del UNICEF y bases de datos sobre nutrición de la OMS) y figuran en informes pertinentes, como los de la iniciativa «Cuenta regresiva»³ y el *Global Nutrition Report*.⁴

9. El uso de los indicadores propuestos permitirá seguir de cerca los progresos hacia la consecución de las seis metas globales aprobadas por la Asamblea de la Salud y analizar más a fondo la situación de cada país. Sin embargo, no todas las metas se pueden vigilar mediante los indicadores incluidos en la lista básica. Para algunas, como las metas mundiales 2 (sobre la reducción de la prevalencia de la anemia) y 3 (sobre la reducción de la prevalencia de la insuficiencia ponderal del recién nacido), se facilitan indicadores adicionales en el conjunto ampliado. Para el conjunto ampliado de indicadores,⁵ se han propuesto otros 16 indicadores cuyo seguimiento por los países se considera opcional.

10. Puede que los indicadores propuestos sigan siendo insuficientes para vigilar la ejecución de los programas, y se necesiten más investigaciones y su validación sobre el terreno. La OMS y el UNICEF están creando un Grupo de expertos en asesoramiento técnico sobre seguimiento de la nutrición, integrado por representantes de organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y de los Estados Miembros y por expertos designados por los Estados Miembros. Entre otras tareas, el grupo analizará la experiencia en relación con los indicadores de proceso adicionales y propondrá revisiones periódicas del marco de vigilancia.

11. La actual lista ampliada de indicadores deberá ser examinada por el Grupo de expertos en asesoramiento técnico sobre seguimiento de la nutrición. Después, la lista debería ser ultimada por la Secretaría tras la celebración de consultas con los Estados Miembros, y comunicada a la Asamblea de la Salud en el contexto de las revisiones periódicas del marco de vigilancia mundial de la nutrición.

12. Se propone que las revisiones del marco de vigilancia tengan lugar cada cinco años, y para esa tarea la Secretaría podría contar con la ayuda del Grupo de expertos en asesoramiento técnico sobre seguimiento de la nutrición. Por consiguiente la primera revisión tendría lugar en 2020.

¹ Disponible en http://www.who.int/healthinfo/country_monitoring_evaluation/GlobalRefListCoreIndicators_V5_17Nov2014_WithoutAnnexes.pdf (consultado el 23 de abril de 2015).

² Véase el documento WHA66/2013/REC/1, anexo 4, apéndice 2.

³ El informe de la Cuenta regresiva para 2015 se publicará en breve. Véase <http://www.who.int/pmnch/activities/accountability/reports/en/> (consultado el 3 de noviembre de 2014).

⁴ <http://globalnutritionreport.org/> (consultado el 3 de noviembre de 2014).

⁵ Véase Indicadores para el Marco de vigilancia mundial de la nutrición de la madre, el lactante y el niño pequeño (24 de noviembre de 2014) (http://www.who.int/nutrition/topics/indicators_monitoringframework_miyen_background.pdf?ua=1).

INTERVENCIÓN DE LA ASAMBLEA DE LA SALUD

13. Se invita a la Asamblea de la Salud a que examine el siguiente proyecto de decisión:

La 68.^a Asamblea Mundial de la Salud, habiendo examinado el informe sobre la nutrición de la madre, el lactante y el niño pequeño y elaboración del conjunto básico de indicadores,¹ decidió:

- 1) aprobar los indicadores básicos adicionales para el marco de vigilancia mundial de la nutrición de la madre, el lactante y el niño pequeño;
- 2) recomendar a los Estados Miembros que comiencen a informar en 2016 sobre la totalidad de los indicadores del conjunto básico, con la excepción de los indicadores de proceso 1,² 4³ y 6⁴ y del indicador referente al entorno y la capacidad normativos 1,⁵ sobre los que se empezará a informar en 2018;
- 3) pedir a la Directora General que proporcione más orientaciones operacionales sobre cómo generar los datos necesarios sobre los indicadores en diferentes contextos nacionales;
- 4) pedir a la Directora General que examine los indicadores para el conjunto ampliado y proporcione detalles sobre la definición de estos indicadores, la disponibilidad de datos y los criterios sobre su aplicación a diferentes contextos nacionales;
- 5) recomendar un examen del marco de vigilancia mundial de la nutrición en 2020.

= = =

¹ Documento A68/9.

² Proporción de niños de 6 a 23 meses que reciben una dieta mínima aceptable.

³ Proporción de embarazadas que reciben suplementos de hierro y ácido fólico.

⁴ Proporción de madres de niños de 0 a 23 meses que han recibido asesoramiento, apoyo o mensajes sobre prácticas óptimas de lactancia natural al menos una vez en el último año.

⁵ Número de profesionales capacitados en nutrición por 100 000 habitantes.